REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE:

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- DESARROLLO URBANO

DE LA H. “LX” LEGISLAURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DIVIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias por la espera diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión de Comisiones Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, por supuesto, agradezco a quienes nos siguen en diferentes redes, esta reunión en modalidad mixta se apoya en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, para su validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum legal.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Gracias diputada, ha sido verificado el quórum y procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias diputado Secretario, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en redes sociales.

Por lo que le solicito a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se divide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondientes.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan manifestado levantando la mano, quienes estén a favor, gracias ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presentada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MODRAGÓN. Gracias diputado Secretario.

Para atender el punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y no resolutivos del dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Procedo Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MODRAGÓN. Sí adelante.

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Muchas gracias.

Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Legislación, Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, concluido el estudio de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto de los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo del Estado en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado de México, las y los integrantes de las comisiones legislativas con sujeción al estudio realizado desprendemos que la iniciativa de decreto que expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto que expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado Secretario.

Después de lo expuesto se abre discusión en lo general del Dictamen y el Proyecto de Decreto y pregunta a la comisión y al Comité, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Consulto a las y los diputados, sí considera suficientemente discutidos.

DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Yo si quisiera hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Adelante.

DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Con la venia de la Presidenta de esta comisión, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

México es un País que se caracteriza por contar con un verdadero sistema de planeación democrática, ya que aunque todos o la mayoría de los países llevan a cabo una planeación nacional, no siempre tienen un sistema en sus normas también estructurado, al ser nuestra planeación de carácter democrática es valiosa la participación de la ciudadanía la planeación municipal es de gran importancia, ya que es el municipio un nivel de Gobierno donde realmente existe un contacto más directo entre los ciudadanos y sus representantes, consecuentemente en relación con sus necesidades, una mejor prestación de los servicios públicos, administrativos y de atención a los ciudadanos, la planeación para el desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, a través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia a los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social, por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparte el objetivo de la propuesta y se congratula porque dicho instituto será un organismo que tendrá la finalidad de coadyuvar como una entidad consultiva en la planeación municipal para proponer las acciones de interés público y de apoyo técnico, consultivo y de gestión al Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, por su atención.

Sería cuanto Presidenta. Muy amable.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado.

Se registra su participación y se consulta a las y los diputados. Si es de aprobarse y se considera suficientemente discutido en lo general, el Dictamen, el Proyecto de Decreto y solicito a quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano ¿En contra, En Abstención?

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Procedo a recabar la votación nominal.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Votación nominal)*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Muchas gracias, diputada Presidente.

Informo a usted que el Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado Secretario.

Se acuerda la aprobación en general del Dictamen y el Proyecto de Decreto, se tiene también por aprobado en lo particular.

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la asistencia a la reunión

SECRETARIO DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias diputadas y diputados, como siempre por su disponibilidad y su compromiso legislativo; que tengan muy buena tarde.